Año de 1967 Miércoles 1 de Marzo Núm. 26

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

614

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Se anuncia a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Las Nieves, en esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 747.505,16 pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones de manifiesto en el Negociado 3.º de Secretaría general.

El plazo de realización de las obras será el de seis meses, contados desde su iniciación que se efectuará dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y los pagos se harán mediante certificaciones mensuales, aprobadas con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario de obras y mejoras locales.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 14.950 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que señala el pliego, se presentarán en sobre cerrado, en el antes mencionado Negociado, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas y quince minutos del primer día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, en el mismo precio y condiciones, a los diez días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., provisto de Documento Nacional de Identidad vigente núm. ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1967, así como el proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia, se compromete en nombre propio (o en el de la persona o entidad cuyo nombre se expresará) a tomar a su cargo en el precio de ... (en letra) pesetas, la realización de las obras de pavimentación de la calle de Las Nieves, de la ciudad de Segovia, con sujeción estricta a dicho proyecto y condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 23 de febrero de 1967.—El Alcalde, *M. Canto*.

617

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a concurso la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida del Obispo Quesada y paseo del Doctor Tapia, de esta ciudad, con arreglo al proyecto base y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado 2.º de Secretaría General.

El tipo máximo a que han de ascender las proposiciones es el de pesetas 462.237,62.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será la de pesetas 9.244,75 y la definitiva el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Los concursantes podrán sugerir en sus ofertas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

El plazo máximo para llevar a cabo la instalación completa será el de dos meses, debiendo iniciarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y el pago de la obra se efectuará con cargo a la consignación que figura en el presupuesto extraordinario de obras y mejoras locales.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial con arreglo al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas, se presentarán acompañadas de los documentos que señala el pliego, en el antes referido Negociado, en sobre cerrado de 10 a 13 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., con Documento Nacional de Identidad vigente núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ... de 1967, así como del proyecto y pliego de condiciones a que hace referencia, acude en nombre propio (o, en su caso, en el de la persona o Entidad cuyo nombre se expresará) al concurso convocado para la instalación de nuevo alumbrado público eléctrico en la avenida del Obispo Quesada y paseo del Doctor Tapia, en la ciudad de Segovia, y se compromete a tomar a su cargo la obra en el precio de ... (en letra) pesetas, con sujeción a los mencionados documentos, así como a la memoria y presupuestos que con los demás exigidos presenta.

(Lugar, fecha y firma.)

Segovia, 23 de febrero de 1967.—El Alcalde, *M. Canto*.

618

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Con arreglo a los pliegos de condiciones, facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en el Negociado 2.º (Sección de Bienes) de Secretaría general, se anuncia concurso para la adquisición de una escalera extensible para el Servicio de alumbrado, que comprende también su montaje en un camión que facilitará este Ayuntamiento.

El tipo que servirá de base a este concurso será el de 145.850 pesetas.

La entrega de la escalera, debidamente acoplada al camión, se efectuará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, y el pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la entrega.

La fianza provisional será de 3.000 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del precio del remate.

El plazo de garantía será de un año, al final del cual se hará una revisión y prueba, y si resultase correcta se devolverá la fianza.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial con arreglo al modelo que consta en el condicional económico-administrativo, acompañadas de los documentos que señala dicho pliego, se presentará en sobre cerrado, en el antes referido Negociado, de 10 a 13 horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo anterior.

Segovia, 23 de febrero de 1967.—El Alcalde, *M. Canto*.

652

ANUNCIO

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, referida a 31 de diciembre de 1966, queda expuesta al público en la Secretaría general de este Ayuntamiento (Negociado 3.º), juntamente con el padrón de 1965, durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes, de conformidad con lo que dispone el artículo 103 y siguientes del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Segovia, 24 de febrero de 1967.—El Alcalde, *M. Canto*.

649

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

JEFATURA

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte núm. 50 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a los propios de Vallelado, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Plaza de Guevara, núm. 1), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles en las horas de oficina por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 25 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, *Miguel Sains*.

Administración de Justicia

625

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 23 de Madrid

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de herederos ab-intestado de don Emilio González Poza, hijo de Marcelino y Fermina, natural de Villaseca (Segovia), casado con doña Paula Sanz Miguel, fallecido en Madrid el 7 de octubre de 1960, reclamando la herencia su hermano don Fausto y sus sobrinos don Lorenzo y don Jacinto González Antona y doña María del Pilar Monge González, hijos de los también hermanos fallecidos don Valentín y doña Juana.

Cuya muerte sin testar se anuncia para que aquellos que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en término de treinta días.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—*Antonio Olarte Egido.*—El Secretario, (ilegible).

626

Juzgado de I.ª Instancia de Sepúlveda

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Primera Instancia de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de información de dominio para inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido de la finca que luego se describirá a instancia de don Miguel Martín de Miguel, mayor de edad, casado con doña Desideria Costilla Calvo, Maestro Nacional y vecino de Tudela de Duero (Valladolid), habiéndose acordado mediante el presente la citación de aquellas personas ignoradas a quien pueda perjudicar la inscripción pretendida a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

La finca de referencia se describe de la siguiente forma:

«Una casa sita en el casco urbano de la ciudad de Cantalejo, en su calle José Antonio Primo de Rivera, número 4, que consta de planta baja, principal y desván, con su patio, cochera y otras dependencias, y que ocupa una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados, y que todo ello linda por la derecha, entrando, de Eugenio Hernanz San Cristóbal, hoy de Cipriano Sanz, y carretera de Segovia a Aranda de Duero; izquierda, casa que fue de esta hacienda y actualmente corresponde a doña Sara Martín de Miguel; espalda o fondo, de la misma hacienda y ahora Augusto Martín de Miguel, y frente, la calle o carretera de su situación».

Dado en Sepúlveda, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—*Luis Román Puerta.*—El Secretario, (ilegible).

SUBASTAS

613

Ayuntamiento de Carrascal del Rio

Tercera subasta de resinas

El día 9 de marzo próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la tercera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte núm. 184, durante el año actual, con la rebaja del 20 por ciento del precio índice, rigiendo todas las condiciones señaladas en el anuncio de primera subasta anunciado en el Boletin Oficial de la provincia núm 8, de fecha 18 de enero ppd.°

El número de pinos a resinar, al ser primer año de nuevo quinquenio, será el total de los que han sido marcados por el Distrito Forestal (un 60 por 100 más de los 6.500 que se hacen constar en el primer anuncio), todos a vida y a los precios resultantes de la subasta se hará una liquidación posterior.

Carrascal del Río, 23 de febrero de 1967.— El Alcalde, Andrés Rodrigo.

644

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

Segunda subasta de resinas

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de resinas del monte de estos propios, número 42 del Catálogo, cuyo anuncio aparece publicado en el Boletin Oficial de la provincia núm. 13, de fecha 30 de enero último, se celebrará la segunda en este Ayuntamiento a las doce horas del día 7 de marzo próximo, con la rebaja del 10 por 100, por lo que queda fijada la tasación del aprovechamiento en 74.526,30 pesetas, admitiéndose los pliegos hasta la misma hora del día seis, y siendo de aplicación los demás detalles que se hacen constar en el anuncio para la primera subasta.

Pinarnegrillo a 23 de febrero de 1967.—El Alcalde, Peregrín Santos.

630

Ayuntamiento de Mozoncillo

Subasta urgente de resinas

Desierta la primera y segunda subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 154 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Municipio, titulado «El Pinar», se anuncia la celebración de una tercera subasta con la rebaja de un 20 por 100 de su tasación primitiva, quedando por tanto fijada la nueva tasación del referido aprovechamiento en la cantidad de 285.600 pesetas, siendo el precio índice el 25 por 100 de esta tasación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez igualmente hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, admitiéndose proposiciones en la Secretaría Municipal todos los días laborables de once a trece hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

Salvo el tipo de tasación y precio índice, continúan en vigor las condiciones establecidas para las subastas anteriores y que fueron publicadas en el Boletin Oficial de esta provincia número 6, de fecha 13 de enero de 1967.

Mozoncillo, 23 de febrero de 1967. El Alcalde, Mateo Conde.

645

Ayuntamiento de Gomezserracín

Subasta de maderas urgente

El día 20 de marzo de 1967, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de maderas del monte número 29 del Catálogo, denominado «Pimpollada y Plantío», de los propios de Gomezserracín (Segovia), y año forestal de 1966-67, siendo las características del aprovechamiento las siguientes:

Aprovechamiento: El ordinario autorizado.

Número de pinos: 110 especie pinaster.

Volumen de fustes: 16,548 m.c.

Tasación del aprovechamiento: cinco mil cuatrocientas veintidós (5.422) pesetas.

Precio índice: 25 por 100.

Corteza: 30 por 100.

Regirán en esta subasta el pliego de condiciones económico-administrativo y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional publicadas en el Boletin Oficial de esta provincia del día 12 de septiembre de 1955, con la condición de la modificación 12, que indica a de practicarse una nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se harán por el sistema de pliego cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre vigente, conforme al modelo que al final se insertará, el cual podrá ser presentado en la Secretaría municipal, todos los días hábiles y hora de las diez a las trece de su mañana, hasta media hora antes de la señalada para la subasta desde el día siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, debiendo ir acompañado del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría municipal la fianza de 300 pesetas; Documento Nacional de Identidad; declaración jurada en la que hará constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones llevarán una póliza de 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, que se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

El rematante queda obligado a ingresar en arcas municipales la totalidad del valor de la subasta dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha de notificación definitiva de la subasta, así como las tasas y honorarios y gastos de señalamiento de la corta, como y donde le notifique el Distrito Forestal, como igualmente serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones por el Distrito Forestal.

Asimismo habrá de satisfacer cuantos gastos originen el expediente, tales como reintegros, anuncios, Derechos Reales y demás que tengan relación con el mismo.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativos como económicos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todas las mañanas a disposición de quien le interese.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda el día 4 de marzo, a igual hora y en las mismas condiciones, tipo de tasación y solemnidad que la primera.

De acuerdo con lo ordenado por la Subdirección de Montes y Política Forestal y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 16 de marzo de 1960, el que resulte adjudicatario de la subasta estará obligado a ingresar en la c/c del Distrito Forestal de Segovia, en el Banco de España, la cantidad de 120 pesetas, importe de los gastos de señalamiento de la corta, para su reintegro a la cuenta de mejoras del monte.

Igualmente serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute, por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo que le concede la Ley de Montes de 8 de junio de 1957.

Gomezserracín, 24 de enero de 1967.—El Alcalde, Ignacio Ríos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en representación de ..., según acredita con ..., en relación con la subasta anunciada en el Boletin Oficial de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., del monte número ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... (pesetas en letra) y sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

656

Ayuntamiento de Valdesimonte

2.ª Subasta de resinas urgente

Declarada desierta la primera subasta de resinas del monte núm. 222 del Catálogo, de los propios de Valdesimonte, se anuncia con carácter de urgencia, bajo las mismas condiciones, a los diez días hábiles de aparecer público este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La admisión de pliegos tendrá lugar hasta media hora antes del día señalado para la subasta.

Los datos y condiciones generales de subasta son los mismos que regían para la primera y cuyo anuncio apareció en el Boletin Oficial de la provincia núm. 14, de fecha 1 del actual.

Valdesimonte, 27 de febrero de 1967.—El Alcalde, Ceferino Matey.

**JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA.**

ADMINISTRACION MUNICIPAL

634

HONRUBIA DE LA CUESTA

EDICTO

Formado el censo de vehículos que radica en esta localidad a efectos del impuesto municipal de circulación de vehículos, para 1967, se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Honrubia de la Cuesta, 25 de febrero de 1967.—El Alcalde, Félix-Julio Ayuso.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

LAGUNA RODRIGO	643
CARRASCAL DEL RIO	664
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	665
PRADALES	667

640

CIRUELOS DE COCA

EDICTO

Recibido de la Dirección General de Ganadería el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en este término municipal, como consecuencia de la concentración parcelaria que se realiza en esta Zona, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Ciruelos de Coca, 25 de febrero de 1967.—El Alcalde, V. Muñoz.

642

VALVIEJA

EDICTO

Se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, así como el padrón de vehículos sujetos al pago del nuevo impuesto sobre circulación de vehículos de motor y la ordenanza reguladora del mismo que determina la Ley 48 de 23 de julio de 1966. Los expresados documentos podrán ser examinados y formularse las reclamaciones pertinentes.

Valvieja, 10 de febrero de 1967.—El Alcalde, Guillermo Azuara.

646

Pedraza de la Sierra

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en el día de hoy y sesión correspondiente el pliego de condiciones económico administrativas que ha de servir de base para el concurso-subasta a los efectos de la adquisición de un grupo moto-bomba de 25 H. P. 220 VV, 380-50 períodos por segundo para la elevación de agua al suministro de la población, con sus accesorios correspondientes que constan en aquél, se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al objeto de oir reclamaciones.

Lo que se hace público como trámite previo para el anuncio de la subasta correspondiente.

Pedraza de la Sierra, a 24 de febrero de 1967.—El Alcalde, Mariano Pascual.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 5